

**Gabriel Salazar:** *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los pueblos. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico* editorial Sudamericana, 3° edición, Chile, 2011

Marcelo Valenzuela Cáceres  
Universidad de Concepción

Durante las más de 20 jornadas de protestas de los estudiantes y cientos de reuniones por todo el país ha surgido la idea de convocar una Asamblea Nacional Constituyente con la finalidad de deliberar un nuevo proyecto país y que sea plasmado en una nueva carta magna. Gabriel Salazar Vergara, Premio Nacional de Historia año 2006, autor de *Labradores peones y proletarios; Violencia política y popular en las grandes Alamedas e Historia Contemporánea de Chile* en coautoría con Julio Pinto, es uno de los autores claves en la historia social de nuestro país porque representa la renovación y crítica a las interpretaciones superficiales y acomodaticias de nuestro pasado.

En su obra *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los "pueblos. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*, el autor realizó una re-interpretación al período de origen y formación de la República, tratando de detectar que estaban realizando y pensando "los pueblos de Chile" para que la elite santiaguina realizara un sangriento golpe de Estado en 1830 e instaurara una dictadura militar, librecambista y antidemocrática. En sus pesquisas por encontrar esa historia el autor recurre a una lectura de la extensa obra de Diego Barros Arana en doble clave aceptando e incorporando lo que él "probó" y rechazando o refutando lo que él, sin pruebas juzgó y "condenó". A la vez utilizó la colección documental de las Sesiones de los cuerpos legislativos recopilada por Valentín Letelier en 37 volúmenes y por último memorias de algunos militares.

Desde la redacción de las Leyes de Alfonso X el Sabio en el siglo XII, queda establecida una serie de normas en defensa de los pueblos con fueros y sus asambleas vecinales. El Estado Nacional que empieza a formarse a fines de la Edad Media inicia un proceso de cercenamiento de las garantías populares, pero con la llegada de Cristóbal Colón a las "indias", permitió una resurrección del derecho de los pueblos en las nuevas tierras. La elite del siglo XVIII inició su camino histórico planteando un discurso de independencia relativa frente al imperio (a objeto de liberar los mecanismos de acumulación de toda traba burocrática mayor), democrático como método político local de corto plazo (centrado en el cabildo) y autoritario como método político para afianzar la dominación de largo plazo sobre las fuerzas productivas locales y regionales. Por eso cuando la Magistratura colonial de Gobernador del Reino de Chile no les fue funcional, derrocaron en julio de 1810 a Francisco García Carrasco e iniciaron la tratativas para convocar un cabildo abierto en la brevedad. La reunión de septiembre de 1810 declaró que la legitimidad de su encuentro derivaba del Rey, aunque la junta era "provisional" ya que debía gobernar "mientras se convocaban y llegaban todos los diputados de las provincias de Chile para organizar el gobierno que debía regir en lo sucesivo". (124 p.)

La primera etapa independentista los pueblos (1810-1814) vieron pasar una serie de formas para implementar el naciente gobierno nacional: Congreso Nacional, cesarismo de los hermanos Carreras, juntas de gobiernos provinciales, junta de notables, etc. La democracia de los pueblos había hecho variados esfuerzos por construir un Estado "Nacional" a su medida y semejanza. Sin embargo ese proceso fue interferido una y otra vez por las irrupciones al principio de los letrados de Santiago y luego por los militares.

Después del triunfo de la batalla de Chacabuco en 1817 la elite Santiaguina se arrojó a los pies de los militares vencedores no teniendo claro que necesitaba para construir el Estado en Chile. La dictadura militar de O' Higgins no logró llenar las expectativas ni de la elite mercantil santiaguina ni de las asambleas de los pueblos de las provincias. Durante 1822 a 1823 son los pueblos de Coquimbo y Concepción los que exigen al Dictador su retirada de la escena política.

El General Ramón Freire Serrano ha sido descalificado por la historiografía tradicional como "torpe" y "sin luces", sin embargo Salazar rescata su liderazgo cívico, el respeto a los intereses de los pueblos de provincias y el sin número de ocasiones en que fue llamado por parte de la "ciudadanía" a ser responsable del gobierno del país. La primera tarea que se propone Ramón Freire como Director Supremo en 1823 fue la convocatoria de un Congreso Nacional constituyente, con la intención de redactar una nueva constitución política. Las tareas del Congreso se vieron sobrepasadas por una diversidad de temas que aquejaban al país, mientras la mayoría de los diputados estaban preocupados sobre impuestos, salarios al ejército, alimentación de las provincias, etc., un comité en su mayoría diputados santiaguinos redactó la constitución con un claro acento aristocratizante y la aprobó cuando la mayoría de los diputados de provincia habían abandonado Santiago. La imposibilidad de los congresos nacionales pudieran educar y disciplinar cívicamente a la inquieta "*fronda aristocrática*" de la capital, la mayoría de los pueblos de provincia optó por retirar a sus diputados y plantearse la posibilidad de organizar asambleas provinciales autónomas. Por lo tanto el Federalismo no fue una idea "extranjizante" sino una realidad que se vivía por medio de la Asamblea Provincial.

El período de 1823 a 1830 fue calificado por la mayoría de los historiadores de "anarquía política", pero los únicos que destruían los precarios y nuevos formatos de organización de la República era la oligarquía de Santiago. La elite de la capital era de una tendencia mercantil y no estaba dispuesta a asumir un proyecto de empresas productivas de gran escala, su negativa a colaborar con la escasez de recursos del erario nacional, y su tendencia a realizar acciones conspirativas para establecer un régimen político centralizado y, por añadidura, autoritario, era causa directa para desbancar cualquier propuesta de construcción de Estado.

En 1828 el Congreso Nacional se reunió en Valparaíso lejos de la conspirativa elite mercantil santiaguina, aprobada la constitución, será esta misma elite que derogará la nueva carta magna no por un medio democrático sino con la primera guerra civil y golpe de Estado de la naciente República. La ofensiva militar y política de la oligarquía en 1829 para capturar el Estado en su beneficio fue: a) Instalar en Chile un gobierno centralista y autoritario a través de Bernardo O' Higgins o Joaquín Prieto; b) La obstrucción política y parlamentaria practicada perseverantemente por la elite aristocrática de Santiago. c) Atacar a los pipiolos a través de la prensa, que se complementaba, por vías informales, con el soborno de electores y militares, practicada por el poderoso grupo de capitalistas (los estanqueros).

La batalla de Lircay el 17 de abril de 1830 significó el fin de la "democracia de los pueblos" instaurándose un régimen político dictatorial y antidemocrático, a través del autoritarismo civil de Diego Portales y la fuerza militar de Joaquín Prieto. Triunfó entonces lo que el General Ramón Freire llamó el "*club secreto de revolucionarios destructores de la República*". El "club secreto" no fue sino la punta de lanza política y militar de los celebres "estanqueros", grupo emparentado, pero no constitutivo del tronco central del patriciado, pues no lo formaban ni los mercaderes más ricos, ni los patriarcas con mayorazgo, ni los compradores de título de nobleza. La historia real de ese sistema político "impersonal", sin embargo, mostró de modo rotundo que había nacido y estaba destinado a personalizarse a favor de las "familias de rango y los *dignos caballeros*".

La visión política del Diego Portales fue esencialmente individual y contenían una flagrante negación de los principios sostenidos por la mayoría del país: "nación legalmente pronunciada",

“soberanía popular”, “instituciones liberales” que se contraponen a la dictadura de un solo hombre. El mercader fracasado instaló un proyecto de país centralista, mercantil y antidemocrático. Destruyó un tipo de democracia vecinal y participativa que resucitará en 1925 como democracia de masas, populista y desarrollista.

Nuestras memorias concernientes a la independencia política de Chile están sobrecargadas de falsos héroes y gestas militares; el éxito de la investigación fue visualizar el origen del Estado en Chile centrándose en el proceso político más que el militar. La memoria estatal en su interpretación acomodaticia gracias a la plumas de Diego Barros Arana, Jaime Eyzaguirre, Francisco Encina y Gonzalo Vial, ofrecen a la ciudadanía un panteón de personajes (Carrera, O’ Higgins, Portales y Prieto) que no son tan brillantes en sus actuaciones y elimina a otros porque entorpece el discurso (Ramón Freire y Francisco Antonio Pinto) de formación de la República y satanizan al periodo 1823-1830. Permitiendo la consolidación de una versión sesgada y parcial que se traspasó como memoria oficial de la república. El sólido trabajo de Salazar dejó en débil posición a las posturas de engrandecer el “*genio portaliano*”, sus actitudes dictatoriales y avasalladora con la soberanía nacional, En el largo plazo fue un fracaso porque convirtió a Chile en una colonial comercial de Inglaterra durante el siglo XIX.

Lo mínimo de cualquier República en su gestación y desarrollo es la deliberación de todos sus ciudadanos para implementar un proyecto país. La historia nos deja muy claro como la oligarquía santiaguina no permitió esa consulta necesaria y además se apropió del poder soberano en el contexto 1829-1830. Las leyes fundamentales de la Nación surgen como traje a la medida para las elites, defenestrando al pueblo su capacidad de deliberación y ejercicio del poder político.

En las diversidad de normas que encierra el derecho, el autor encontró un desarrollo del actuar político de los pueblos en la Europa de fines de la Edad Media y que se transplantó en Hispanoamérica, a través del cabildo. En la mayoría de las veces cuando nos referimos a la soberanía popular nuestras referencias intelectuales son los filósofos del siglo XVII y XVIII: Montesquieu, Rousseau, Voltaire y Locke, cercanos al primer liberalismo y a la ilustración francesa; sin embargo el derecho consuetudinario (o de costumbres) en las comunidades agrarias de la Edad Media y luego formalizado por Alfonso X el sabio aparece el término “fuero” que en la práctica cotidiana correspondía a los derechos políticos y económicos de los campesinos, claros antecedentes del ejercicio de la soberanía popular.

Hoy Chile (2011) enfrenta una grave crisis de legitimidad en sus instituciones, uno de los objetivos logrados por el trabajo es reactualizar la discusión de la soberanía popular. Las 3 constituciones que han durado más tiempo de vigencia (1833, 1925 y 1980) no surgieron de una Asamblea Nacional Constituyente sino de la imposición de la clase política (civil y militar). El verdadero desafío país es lograr la tarea incompleta del período democrático 1823-1830: la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente para construir el país que la ciudadanía necesita.